SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

ANUNCIO

BASES ESPECÍFICAS PARA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE INGENIERO/INGENIERA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS (OPOSICIÓN LIBRE), INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2009.

Base primera: Plazas convocadas y sistema de selección

A) Se convocan dos plaza vacantes de Ingeniero/Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos (personal funcionario de carrera), encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala, Técnica, clase Superior, en el subgrupo A1, del grupo A, según artículos 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y 26 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha, incluidas en la oferta de empleo público de 2006

B) El sistema de selección de aspirantes será el de oposición libre.

Base segunda: Requisitos de las personas aspirantes

Para la admisión a la realización de las pruebas selectivas, deberán reunirse los requisitos que se indican en las bases generales, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, de fecha 30 de diciembre de 2009 (BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Albacete n.º 11, de fecha 29 de enero de 2010) y estar en posesión del título de Ingeniería Superior de Caminos, Canales y Puertos o titulación equivalente.

En todo caso la equivalencia deberá ser aportada por la persona aspirante mediante certificación expedida al efecto por la Administración competente en cada caso.

Además, deberán abonar la cantidad de 25 euros, mediante el procedimiento señalado en las bases generales y en concepto de derechos de examen, ingresándose en la cuenta que se indique en la correspondiente solicitud, y debiendo acompañar justificación (del abono o de la exención), a la solicitud.

Base tercera: Solicitudes

Se regirán por lo establecido en las bases generales. Las solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas se presentarán, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo adjuntarse justificante de los méritos alegados.

Base cuarta: Proceso de selección

El proceso de selección será el de oposición y los ejercicios correspondientes serán los siguientes:

Primer ejercicio: Teórico: Constará, a su vez, de tres partes, eliminatorias entre sí, calificándose cada una de ellas de forma proporcional, necesitándose obtener al menos 1/6 de la puntuación total del primer ejercicio para superar cada una de ellas.

Cada una de las tres partes se realizará en sesión distinta, siendo la puntuación total su media aritmética sobre 10 puntos:

1) Primera parte: Consistirá en desarrollar por escrito dos temas de la parte común del anexo I (materia común), de tres temas extraídos al azar, durante un tiempo máximo de dos horas y media.

2) Segunda parte: Consistirá en desarrollar por escrito dos temas de tres extraídos al azar del anexo II (materia específica, temas del 1 al 36), durante un tiempo máximo de dos horas y media.

3) Tercera parte: Consistirá en desarrollar por escrito dos temas de tres extraídos al azar del anexo II (materia específica temas del 37 a 72), con una duración máxima de dos horas y media.

El Tribunal valorará los conocimientos sobre la materia desarrollada, la claridad en la exposición y la sistematización del escrito.

Segundo ejercicio: Práctico: Consistirá en la resolución de uno a varios supuestos prácticos relacionados con la materia específica. La duración máxima de este ejercicio será establecida por el Tribunal calificador, en función de la extensión del mismo.

La puntuación máxima del ejercicio será de 10 puntos, siendo necesario obtener al menos 5 puntos para superar el mismo.

El Tribunal informará, antes de la realización de la prueba, de la valoración de cada supuesto así como la valoración de cada uno de los apartados que forman cada uno de ellos, y resolverá las dudas que puedan surgir respecto a la referida valoración.

El Tribunal valorará la capacidad de análisis y la aplicación razonada de los conocimientos técnicos a la resolución de los problemas prácticos planteados.

La calificación final de la oposición se obtendrá sumando las puntuaciones obtenidas en los ejercicios de que consta la misma.

ANEXO I (MATERIA COMÚN)

Tema 1: El Estado: Concepto y elementos. Formas de Estado. Configuración jurídico-política del Estado Español.

Tema 2: La Constitución Española de 1978: Características y principios generales. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3: La Monarquía Española. Evolución histórica y regulación actual.

Tema 4: El Poder Legislativo. Las Cortes Generales en la Constitución Española: Composición, funcionamiento y competencias.

Tema 5: El Poder Ejecutivo. El Gobierno y la Administración del Estado.

Tema 6: El Poder Judicial: Concepto. Organización judicial y competencia de jueces y tribunales.

Tema 7: Las comunidades autónomas: Su significado jurídico-político. Regulación Constitucional de las Comunidades Autónomas. Estatutos de Autonomía.

Tema 8: Concepto de Administración Pública. Personalidad jurídica y capacidad de obrar de la Administración Pública. La relación jurídico-administrativa. El Derecho Administrativo y la Ciencia de la Administración.

Tema 9: Principios generales de la actuación administrativa: Eficacia, jerarquía, coordinación, descentralización y desconcentración.

Tema 10: El procedimiento administrativo: Concepto y fases. Finalización del procedimiento. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 11: El acto administrativo: Naturaleza, concepto y clases. El acto presunto: Concepto, requisitos y formalización.

Tema 12: La Administración Local: Concepto y entidades que la integran. El Municipio: Concepto y elementos.

Tema 13: Órganos de Gobierno y Administración del Municipio: Su composición, competencias y funcionamiento.

Tema 14: La función pública local: organización y régimen jurídico. Sistemas de acceso a la función pública local. Derechos y deberes de los funcionarios. Régimen disciplinario.

Tema 15: Los bienes de las entidades locales: Sus clases y régimen jurídico. Especial referencia al régimen jurídico de los bienes de dominio público.

Tema 16: El presupuesto municipal: Concepto y contenido. Normas para su aprobación.

Tema 17: La Hacienda Local. Los recursos de las Haciendas Locales: Conceptos y clasificación.

Tema 18: La Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

ANEXO II (MATERIA ESPECÍFICA)

BLOQUE I

Tema 1: Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Tema 2: Actuaciones preparatorias del contrato de obras.

Tema 3: Ejecución, modificación, cumplimiento y resolución del contrato de obras.

Tema 4: Actuaciones preparatorias del contrato de concesión de obra pública.

Tema 5: Derechos y obligaciones del concesionario de obra pública y prerrogativas de la administración concedente. Régimen económico-financiero de la concesión y extinción.

Tema 6: El contrato de gestión de servicios públicos. Ejecución, modificación, cumplimiento y resolución.

Tema 7: Legislación en materia de seguridad y salud en las obras.

Tema 8: Coordinación de seguridad y salud en las obras. Estudios y planes de seguridad y salud.

Tema 9: Ordenanza reguladora del uso y aprovechamiento de las vías públicas municipales del Ayuntamiento de Albacete. Ordenanza reguladora para acceso a locales.

Tema 10. Ordenanza reguladora de terrazas en la vía pública de Albacete.

Tema 11: Reglamento municipal regulador de las instalaciones de alumbrado público exterior de Albacete.

Tema 12: Reglamento regulador del servicio municipal de suministro de agua potable de Albacete.

Tema 13: Ordenanza municipal de circulación de Albacete.
Tema 14: Ordenanza municipal de medio ambiente de Albacete.
Tema 15: Sistemas de información geográfica. Aplicación a la gestión de la vía pública.
Tema 16: El transporte urbano y la vía pública.
Tema 17: Recomendaciones sobre glorietas del MOPU.
Tema 18: Legislación en materia de tráfico.
Tema 19: Normas de accesibilidad urbanísticas en Castilla-La Mancha.
Tema 20: Normas de accesibilidad en el transporte en Castilla-La Mancha.
Tema 21: La red de transporte público en Albacete. Reglamento de la prestación y uso del transporte urbano de Albacete.
Tema 22: Promoción del transporte público. Diseño y políticas orientadas a una mayor utilización del transporte público.
Tema 23: Ordenación del tráfico.
Tema 24: Regulación del tráfico con semáforos.
Tema 25: Coordinación de intersecciones semafóricas.
Tema 26: Señalización horizontal. Señalización vertical.
Tema 27: Ordenación y regulación del estacionamiento en el viario urbano.
Tema 28: Políticas de aparcamiento en la movilidad urbana. Aparcamientos de rotación y residenciales.
Tema 29: Plan de movilidad de Albacete.
Tema 30: Peatonalización de los centros urbanos.
Tema 31: Evolución histórica urbana de la ciudad de Albacete.
Tema 32: Datos básicos para la planificación de la movilidad urbana: Encuestas, aforos y herramientas de análisis.
Tema 33: Sistemas de gestión del tráfico. Centros de control de tráfico. Información y gestión de incidencias.
Tema 34: Infraestructuras ciclistas. Normativa aplicable. Recomendaciones de diseño.
Tema 35: Moderación del tráfico. Elementos para el calmado de la circulación motorizada en el viario urbano.
Tema 36: Buenas prácticas de planeamiento urbanístico sostenible.

BLOQUE II

Tema 37: La Ley de Aguas.
Tema 38: Las aguas superficiales. Captación. Gestión de las aguas superficiales. Regulación de caudales. Tipos de captaciones.
Tema 39: Captación de aguas subterráneas. Prospección de aguas. Protección de captaciones subterráneas. Realimentación de acuíferos.
Tema 40: Calidad de las aguas continentales. Condiciones de potabilidad.
Tema 41: Estaciones de tratamiento de agua potable.
Tema 42: Contaminación del agua. Parámetros de caracterización de las aguas residuales urbanas e industriales. Vertidos.
Tema 43: Tratamiento de las aguas residuales. Bombeo de agua residual. Aliviaderos. Pretratamiento. Desarenado. Desengrasado. Depuración física. Decantación.
Tema 44: Tratamiento de aguas residuales. Lagunas de estabilización. Tratamientos terciarios. Eliminación de nutrientes.
Tema 45: Distribución de agua potable: criterios. Redes ramificadas y redes malladas. Cálculo de redes.
Tema 46: Depósitos de regulación y almacenamiento de agua potable.
Tema 47: Bombas y estaciones de bombeo.
Tema 48: Explotación y gestión de un servicio de abastecimiento de agua.
Tema 49: Saneamiento de poblaciones. Sistemas de evacuación, evaluación de caudales a evacuar. Tipos de secciones, estudio comparativo.
Tema 50: Redes de alcantarillado. Factores a considerar en las distintas fases del proyecto. Métodos de cálculo. Estaciones de elevación y sifones. Instalaciones complementarias.
Tema 51: Explanaciones y movimientos de tierras. Excavaciones en suelo y en roca. Explanadas.
Tema 52: Firmes rígidos en vías urbanas. Normativa. Proyecto. Tipos. Ejecución. Control de calidad. Conservación y mantenimiento.

Tema 53: Firmes flexibles en vías urbanas. Normativa. Proyecto. Tipos. Ejecución. Control de calidad. Conservación y mantenimiento.

Tema 54: Mezclas bituminosas con polvo de caucho. Técnicas. Fabricación. Puesta en obra. Control de calidad.

Tema 55: Mezclas bituminosas tipo SMA (Stone Mastic Asphalt). Proyecto, puesta en obra y control de calidad.

Tema 56: Elementos de trazado de viales en planta. Alineaciones rectas y curvas circulares. Curvas de transición. Transición del peralte. Sobreancho en las curvas y transición del mismo. Trazado en alzado. Elementos. Acuerdos verticales.

Tema 57: Auscultación de firmes. Renovación, refuerzo y rehabilitación. Reciclado de firmes.

Tema 58: Secciones transversales de calzadas y aceras. El problema de la implantación de servicios sobre y bajo rasante. Su coordinación.

Tema 59: Ejecución e inspección de las obras de urbanización. Cadencia de la ejecución. El control de las obras de urbanización. Programa de control de calidad.

Tema 60: Planificación de obras. Sistemas de planificación y seguimiento.

Tema 61: Derecho urbanístico español. Principios generales y evolución histórica. El texto refundido de 1976 y su desarrollo reglamentario. La legislación estatal aplicable en materia de suelo.

Tema 62: La legislación urbanística aplicable en Castilla-La Mancha. Principios generales y contenido. Reglamentos. Instrucciones técnicas de planeamiento. Órganos urbanísticos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Tema 63: Los instrumentos de la ordenación territorial y urbanística en Castilla-La Mancha. Planes de Ordenación del Territorio y Proyectos de Singular Interés. Objeto, determinaciones, documentación, elaboración, aprobación y efectos.

Tema 64: Los Planes Generales Municipales en Castilla-La Mancha. Planes de Ordenación Municipal y Planes de Delimitación de Suelo Urbano. Objeto, determinaciones, documentación, aprobación y efectos.

Tema 65: Planes de desarrollo y complementarios en Castilla-La Mancha: Objeto, determinaciones, documentación, aprobación y efectos.

Tema 66: La clasificación del suelo en la legislación urbanística de Castilla-La Mancha. Régimen urbanístico de la propiedad del suelo según su clase. Áreas de reparto y los aprovechamientos tipo.

Tema 67: La ejecución del planeamiento en Castilla-La Mancha. La ejecución mediante actuaciones urbanizadoras: La gestión directa y la gestión indirecta de la actuación urbanizadora.

Tema 68: La conservación de las obras y construcciones en Castilla-La Mancha. El deber de conservación de las obras de urbanización y edificación. La inspección periódica de construcciones y edificaciones. Las órdenes de ejecución. La situación legal de ruina y la ruina física inminente.

Tema 69: Garantías y protección de la ordenación territorial y urbanística en Castilla-La Mancha. El control de las actividades objeto de la ordenación territorial y urbanística. Las licencias urbanísticas.

Tema 70: PGOU de Albacete: Régimen de Suelo no Urbanizable protegido.

Tema 71: PGOU de Albacete: Uso garaje-aparcamiento.

Tema 72: PGOU de Albacete: Obras de urbanización. Contenido. Documentación de los proyectos de ejecución.

12.355